



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0078266**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 07-08-2024 a las 13:00 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial
- (41016) Sevilla España

Contacto

- Teléfono 954997090
- Correo Electrónico contratacion.ut5@tragsa.es

Destinatario

- **ENSIELECTRIC**
- Correo Electrónico rhurgo@ensielectric.com

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la admisión de las empresas BETTERGY, S.L., CELEC INGENIERIA Y DESARROLLO S.L., y DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L. para el lote 1; y ENSIELECTRIC, FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L., INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.), Intelligent Real Solutions S.L. y Solar Jiennense S.L. para los lotes 1 y 2. Así como la exclusión de las empresas OCEM INGENIERIA SLU y SOLAR DEL VALLE INGENIERIA E INSTALACIONES S.L. para el lote 1.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido
- Nº Lote: 1
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido
- Nº Lote: 2
-

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple

→ Se acuerda la admisión de las empresas BETTERGY, S.L., CELEC INGENIERIA Y DESARROLLO S.L., y DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L. para el lote 1; y ENSILECTRIC, FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L., INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.), Intelligent Real Solutions S.L. y Solar Jiennense S.L. para los lotes 1 y 2. Así como la exclusión de las empresas OCEM INGENIERIA SLU y SOLAR DEL VALLE INGENIERIA E INSTALACIONES S.L. para el lote 1.

→ Fecha del Acuerdo 07/08/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0078266**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 07-08-2024 a las 13:00 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial

→ (41016) Sevilla España

Contacto

→ Teléfono 954997090

→ Correo Electrónico contratacion.ut5@tragsa.es

Destinatario

→ **FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L**

→ Correo Electrónico info@futurgysolar.es

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la admisión de las empresas BETTERGY, S.L., CELEC INGENIERIA Y DESARROLLO S.L., y DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L. para el lote 1; y ENSILECTRIC, FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L., INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.), Intelligent Real Solutions S.L. y Solar Jiennense S.L. para los lotes 1 y 2. Así como la exclusión de las empresas OCEM INGENIERIA SLU y SOLAR DEL VALLE INGENIERIA E INSTALACIONES S.L. para el lote 1.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ Nº Lote: 1

→

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Declaracin sobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito

- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional
- * Clasificación(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el pliego
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el pliego
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el pliego
- * Título Habilitante(Cumple) : Cumple

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ N° Lote: 2

→

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional
- * Clasificación(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el pliego
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el pliego
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el pliego
- * Título Habilitante(Cumple) : Cumple

→ Se acuerda la admisión a los lotes 1 y 2 de las empresas FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L, INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.), Intelligent Real Solutions S.L. y Solar Jiennense S.L.; al lote 1 de las empresas CELEC INGENIERIA Y DESARROLLO S.L.,DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.; así como la necesidad de subsanación de los lotes 1 y 2 de la empresa ENSILECTRIC, y del lote 1 de las empresas BETTERGY, S.L., y OCEM INGENIERIA SLU, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre Electrónico de Propuesta Técnica y Criterios de Admisión de los Licitadores, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Se acuerda la exclusión de la empresa SOLAR DEL VALLE INGENIERIA E INSTALACIONES S.L.

→ Fecha del Acuerdo 26/07/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0078266**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 07-08-2024 a las 13:01 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial
- (41016) Sevilla España

Contacto

- Teléfono 954997090
- Correo Electrónico contratacion.ut5@tragsa.es

Destinatario

- **OCEM INGENIERIA SLU**
- Correo Electrónico ocem@ocem.solar

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la admisión de las empresas BETTERGY, S.L., CELEC INGENIERIA Y DESARROLLO S.L., y DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L. para el lote 1; y ENSILECTRIC, FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L., INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.), Intelligent Real Solutions S.L. y Solar Jiennense S.L. para los lotes 1 y 2. Así como la exclusión de las empresas OCEM INGENIERIA SLU y SOLAR DEL VALLE INGENIERIA E INSTALACIONES S.L. para el lote 1.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Excluido
- Nº Lote: 1
- El licitador no responde al requerimiento de subsanación motivado por no ajustar claramente la descripción de los servicios realizados, e indicar que pretende subcontratar la instalación de módulos, lo cual es una de las tareas críticas recogidas en el apartado 15 del PCAP.
* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : El licitador declara en el apartado 1.8 SUBCONTRATISTAS del anexo II, que pretende subcontratar la instalación de módulos, lo cual es una de las tareas críticas recogidas en el apartado 15 del PCAP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de

ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional
- * Clasificación(No Calificado) : No clasificado
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : El licitador no ajusta claramente en su oferta (ANEXO II, apartado IV) la descripción de los servicios realizados al CPV de la presente licitación, 45310000-3 (Trabajos de instalación eléctrica). Se requiere a la empresa licitadora que cumplimente este apartado ajustando correctamente al CPV solicitado. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.
- * Título Habilitante(Cumple) : Cumple

→ Fecha del Acuerdo 07/08/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0078266**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 07-08-2024 a las 13:01 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial
- (41016) Sevilla España

Contacto

- Teléfono 954997090
- Correo Electrónico contratacion.ut5@tragsa.es

Destinatario

- **INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)**
- Correo Electrónico iteco@iteco-sl.com

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la admisión de las empresas BETTERGY, S.L., CELEC INGENIERIA Y DESARROLLO S.L., y DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L. para el lote 1; y ENSILECTRIC, FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L., INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.), Intelligent Real Solutions S.L. y Solar Jiennense S.L. para los lotes 1 y 2. Así como la exclusión de las empresas OCEM INGENIERIA SLU y SOLAR DEL VALLE INGENIERIA E INSTALACIONES S.L. para el lote 1.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido
- Nº Lote: 1
-

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaracin sobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito

- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional
- * Clasificación(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el pliego
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Clasificado según lo indicado en los pliegos
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Clasificado según lo indicado en el pliego

- * Título Habilitante(Cumple) : Cumple

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ N° Lote: 2

→

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional
- * Clasificación(Cumple) : Clasificado según lo indicado en los pliegos
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Clasificado según lo indicado en los pliegos
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Clasificado según lo indicado en los pliegos
- * Título Habilitante(Cumple) : Cumple

→ Se acuerda la admisión a los lotes 1 y 2 de las empresas FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L, INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.), Intelligent Real Solutions S.L. y Solar Jiennense S.L.; al lote 1 de las empresas CELEC INGENIERIA Y DESARROLLO S.L.,DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.; así como la necesidad de subsanación de los lotes 1 y 2 de la empresa ENSILECTRIC, y del lote 1 de las empresas BETTERGY, S.L., y OCEM INGENIERIA SLU, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre Electrónico de Propuesta Técnica y Criterios de Admisión de los Licitadores, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Se acuerda la exclusión de la empresa SOLAR DEL VALLE INGENIERIA E INSTALACIONES S.L.

→ Fecha del Acuerdo 26/07/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0078266**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 07-08-2024 a las 13:01 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial

→ (41016) Sevilla España

Contacto

→ Teléfono 954997090

→ Correo Electrónico contratacion.ut5@tragsa.es

Destinatario

→ **Solar Jiennense S.L.**

→ Correo Electrónico licitacion@solarjiennense.com

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la admisión de las empresas BETTERGY, S.L., CELEC INGENIERIA Y DESARROLLO S.L., y DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L. para el lote 1; y ENSILECTRIC, FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L., INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.), Intelligent Real Solutions S.L. y Solar Jiennense S.L. para los lotes 1 y 2. Así como la exclusión de las empresas OCEM INGENIERIA SLU y SOLAR DEL VALLE INGENIERIA E INSTALACIONES S.L. para el lote 1.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ Nº Lote: 1

→

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Declaraciobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito

- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional
- * Clasificación(Cumple) : Clasificado según lo especificado en los pliegos
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Clasificado según lo especificado en los pliegos
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple

- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Clasificado según lo especificado en los pliegos
- * Título Habilitante(Cumple) : Cumple

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ Nº Lote: 2

→

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaraciobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional
- * Clasificación(Cumple) : Clasificado según lo especificado en los pliegos
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Clasificado según lo especificado en los pliegos
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Clasificado según lo especificado en los pliegos
- * Título Habilitante(Cumple) : Cumple

→ Se acuerda la admisión a los lotes 1 y 2 de las empresas FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L, INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.), Intelligent Real Solutions S.L. y Solar Jiennense S.L.; al lote 1 de las empresas CELEC INGENIERIA Y DESARROLLO S.L.,DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.; así como la necesidad de subsanación de los lotes 1 y 2 de la empresa ENSILECTRIC, y del lote 1 de las empresas BETTERGY, S.L., y OCEM INGENIERIA SLU, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre Electrónico de Propuesta Técnica y Criterios de Admisión de los Licitadores, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Se acuerda la exclusión de la empresa SOLAR DEL VALLE INGENIERIA E INSTALACIONES S.L.

→ Fecha del Acuerdo 26/07/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0078266**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 07-08-2024 a las 13:00 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial

→ (41016) Sevilla España

Contacto

→ Teléfono 954997090

→ Correo Electrónico contratacion.ut5@tragsa.es

Destinatario

→ **DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.**

→ Correo Electrónico licitaciones@intelec-ingenieria.com

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la admisión de las empresas BETTERGY, S.L., CELEC INGENIERIA Y DESARROLLO S.L., y DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L. para el lote 1; y ENSILECTRIC, FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L., INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.), Intelligent Real Solutions S.L. y Solar Jiennense S.L. para los lotes 1 y 2. Así como la exclusión de las empresas OCEM INGENIERIA SLU y SOLAR DEL VALLE INGENIERIA E INSTALACIONES S.L. para el lote 1.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ Nº Lote: 1

→

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Declaracin sobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito

- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional
- * Clasificación(Cumple) : Clasificado según lo indicado en los pliegos
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Clasificado según lo indicado en los pliegos
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Clasificado según lo indicado en los pliegos
- * Título Habilitante(Cumple) : Cumple

→ Se acuerda la admisión a los lotes 1 y 2 de las empresas FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L, INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.), Intelligent Real Solutions S.L. y Solar Jiennense S.L.; al lote 1 de las empresas CELEC INGENIERIA Y DESARROLLO S.L.,DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.; así como la necesidad de subsanación de los lotes 1 y 2 de la empresa ENSILECTRIC, y del lote 1 de las empresas BETTERGY, S.L., y OCEM INGENIERIA SLU, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre Electrónico de Propuesta Técnica y Criterios de Admisión de los Licitadores, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Se acuerda la exclusión de la empresa SOLAR DEL VALLE INGENIERIA E INSTALACIONES S.L.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 26/07/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0078266**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 07-08-2024 a las 13:01 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial

→ (41016) Sevilla España

Contacto

→ Teléfono 954997090

→ Correo Electrónico contratacion.ut5@tragsa.es

Destinatario

→ **Intelligent Real Solutions S.L.**

→ Correo Electrónico tech@ikesol.com

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la admisión de las empresas BETTERGY, S.L., CELEC INGENIERIA Y DESARROLLO S.L., y DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L. para el lote 1; y ENSILECTRIC, FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L., INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.), Intelligent Real Solutions S.L. y Solar Jiennense S.L. para los lotes 1 y 2. Así como la exclusión de las empresas OCEM INGENIERIA SLU y SOLAR DEL VALLE INGENIERIA E INSTALACIONES S.L. para el lote 1.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ Nº Lote: 1

→

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito

- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional
- * Clasificación(No Calificado) : No clasificado
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple
- * Título Habilitante(Cumple) : Cumple

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ N° Lote: 2

→

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional
- * Clasificación(No Calificado) : No clasificado
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple
- * Título Habilitante(Cumple) : Cumple

→ Se acuerda la admisión a los lotes 1 y 2 de las empresas FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L, INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.), Intelligent Real Solutions S.L. y Solar Jiennense S.L.; al lote 1 de las empresas CELEC INGENIERIA Y DESARROLLO S.L.,DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.; así como la necesidad de subsanación de los lotes 1 y 2 de la empresa ENSILECTRIC, y del lote 1 de las empresas BETTERGY, S.L., y OCEM INGENIERIA SLU, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre Electrónico de Propuesta Técnica y Criterios de Admisión de los Licitadores, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Se acuerda la exclusión de la empresa SOLAR DEL VALLE INGENIERIA E INSTALACIONES S.L.

→ Fecha del Acuerdo 26/07/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0078266**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 07-08-2024 a las 13:01 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial

→ (41016) Sevilla España

Contacto

→ Teléfono 954997090

→ Correo Electrónico contratacion.ut5@tragsa.es

Destinatario

→ **SOLAR DEL VALLE INGENIERIA E INSTALACIONES S.L.**

→ Correo Electrónico solardelvalle@solardelvalle.es

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la admisión de las empresas BETTERGY, S.L., CELEC INGENIERIA Y DESARROLLO S.L., y DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L. para el lote 1; y ENSILECTRIC, FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L., INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.), Intelligent Real Solutions S.L. y Solar Jiennense S.L. para los lotes 1 y 2. Así como la exclusión de las empresas OCEM INGENIERIA SLU y SOLAR DEL VALLE INGENIERIA E INSTALACIONES S.L. para el lote 1.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Excluido

→ Nº Lote: 1

→ El licitador presenta la oferta económica (Anejo I) en el Sobre Electrónico de Propuesta Técnica y Criterios de Admisión de los Licitadores, incumpliendo lo indicado en el PCAP y vulnerando el secreto de la oferta económica y el principio de igualdad de trato entre licitadores.

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(No Calificado) : El licitador presenta la oferta económica (Anejo I) en el Sobre Electrónico de Propuesta Técnica y Criterios de Admisión de los Licitadores, incumpliendo lo indicado en el PCAP y vulnerando el secreto de la oferta económica y el principio de igualdad de trato entre licitadores.

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(No Calificado) : El licitador presenta la oferta

económica (Anejo I) en el Sobre Electrónico de Propuesta Técnica y Criterios de Admisión de los Licitadores, incumpliendo lo indicado en el PCAP y vulnerando el secreto de la oferta económica y el principio de igualdad de trato entre licitadores.

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(No Calificado) : El licitador presenta la oferta económica (Anejo I) en el Sobre Electrónico de Propuesta Técnica y Criterios de Admisión de los Licitadores, incumpliendo lo indicado en el PCAP y vulnerando el secreto de la oferta económica y el principio de igualdad de trato entre licitadores.

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(No Calificado) : El licitador presenta la oferta económica (Anejo I) en el Sobre Electrónico de Propuesta Técnica y Criterios de Admisión de los Licitadores, incumpliendo lo indicado en el PCAP y vulnerando el secreto de la oferta económica y el principio de igualdad de trato entre licitadores.

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(No Calificado) : El licitador presenta la oferta económica (Anejo I) en el Sobre Electrónico de Propuesta Técnica y Criterios de Admisión de los Licitadores, incumpliendo lo indicado en el PCAP y vulnerando el secreto de la oferta económica y el principio de igualdad de trato entre licitadores.

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(No Calificado) : El licitador presenta la oferta económica (Anejo I) en el Sobre Electrónico de Propuesta Técnica y Criterios de Admisión de los Licitadores, incumpliendo lo indicado en el PCAP y vulnerando el secreto de la oferta económica y el principio de igualdad de trato entre licitadores.

* Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(No Calificado) : El licitador presenta la oferta económica (Anejo I) en el Sobre Electrónico de Propuesta Técnica y Criterios de Admisión de los Licitadores, incumpliendo lo indicado en el PCAP y vulnerando el secreto de la oferta económica y el principio de igualdad de trato entre licitadores.

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(No Calificado) : El licitador presenta la oferta económica (Anejo I) en el Sobre Electrónico de Propuesta Técnica y Criterios de Admisión de los Licitadores, incumpliendo lo indicado en el PCAP y vulnerando el secreto de la oferta económica y el principio de igualdad de trato entre licitadores.

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : El licitador presenta la oferta económica (Anejo I) en el Sobre Electrónico de Propuesta Técnica y Criterios de Admisión de los Licitadores, incumpliendo lo indicado en el PCAP y vulnerando el secreto de la oferta económica y el principio de igualdad de trato entre licitadores.

* Clasificación(No Calificado) : El licitador presenta la oferta económica (Anejo I) en el Sobre Electrónico de Propuesta Técnica y Criterios de Admisión de los Licitadores, incumpliendo lo indicado en el PCAP y vulnerando el secreto de la oferta económica y el principio de igualdad de trato entre licitadores.

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(No Calificado) : El licitador presenta la oferta económica (Anejo I) en el Sobre Electrónico de Propuesta Técnica y Criterios de Admisión de los Licitadores, incumpliendo lo indicado en el PCAP y vulnerando el secreto de la oferta económica y el principio de igualdad de trato entre licitadores.

* Solvencia Técnica/Económica-Otros(No Calificado) : El licitador presenta la oferta económica (Anejo I) en el Sobre Electrónico de Propuesta Técnica y Criterios de Admisión de los Licitadores, incumpliendo lo indicado en el PCAP y vulnerando el secreto de la oferta económica y el principio de igualdad de trato entre licitadores.

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(No Calificado) : El licitador presenta la oferta económica (Anejo I) en el Sobre Electrónico de Propuesta Técnica y Criterios de Admisión de los Licitadores, incumpliendo lo indicado en el PCAP y vulnerando el secreto de la oferta económica y el principio de igualdad de trato entre licitadores.

* Título Habilitante(No Calificado) : El licitador presenta la oferta económica (Anejo I) en el Sobre Electrónico de Propuesta Técnica y Criterios de Admisión de los Licitadores, incumpliendo lo indicado en el PCAP y vulnerando el secreto de la oferta económica y el principio de igualdad de trato entre licitadores.

→ Se acuerda la admisión a los lotes 1 y 2 de las empresas FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L, INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.), Intelligent Real Solutions S.L. y Solar Jiennense S.L.; al lote 1 de las empresas CELEC INGENIERIA Y DESARROLLO S.L.,DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.; así como la necesidad de subsanación de los lotes 1 y 2 de la empresa ENSILECTRIC, y del lote 1 de las empresas BETTERGY, S.L., y OCEM INGENIERIA SLU, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre Electrónico de Propuesta Técnica y Criterios de Admisión de los Licitadores, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Se acuerda la exclusión de la empresa SOLAR DEL VALLE INGENIERIA E INSTALACIONES S.L.

→ Fecha del Acuerdo 26/07/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0078266**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 07-08-2024 a las 13:00 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial

→ (41016) Sevilla España

Contacto

→ Teléfono 954997090

→ Correo Electrónico contratacion.ut5@tragsa.es

Destinatario

→ **CELEC INGENIERIA Y DESARROLLO S.L.**

→ Correo Electrónico celecsl@celecsl.com

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la admisión de las empresas BETTERGY, S.L., CELEC INGENIERIA Y DESARROLLO S.L., y DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L. para el lote 1; y ENSILECTRIC, FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L., INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.), Intelligent Real Solutions S.L. y Solar Jiennense S.L. para los lotes 1 y 2. Así como la exclusión de las empresas OCEM INGENIERIA SLU y SOLAR DEL VALLE INGENIERIA E INSTALACIONES S.L. para el lote 1.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ Nº Lote: 1

→

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Declaraciobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito

- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional
- * Clasificación(Cumple) : Clasificado según lo indicado en los pliegos
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Clasificado según lo indicado en los pliegos
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Clasificado según lo indicado en los pliegos
- * Título Habilitante(Cumple) : Cumple

→ Se acuerda la admisión a los lotes 1 y 2 de las empresas FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L, INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.), Intelligent Real Solutions S.L. y Solar Jiennense S.L.; al lote 1 de las empresas CELEC INGENIERIA Y DESARROLLO S.L.,DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.; así como la necesidad de subsanación de los lotes 1 y 2 de la empresa ENSILECTRIC, y del lote 1 de las empresas BETTERGY, S.L., y OCEM INGENIERIA SLU, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre Electrónico de Propuesta Técnica y Criterios de Admisión de los Licitadores, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Se acuerda la exclusión de la empresa SOLAR DEL VALLE INGENIERIA E INSTALACIONES S.L.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 26/07/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0078266**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 07-08-2024 a las 13:00 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial

→ (41016) Sevilla España

Contacto

→ Teléfono 954997090

→ Correo Electrónico contratacion.ut5@tragsa.es

Destinatario

→ **BETTERGY, S.L.**

→ Correo Electrónico licitacionesgd@bettergy.es

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la admisión de las empresas BETTERGY, S.L., CELEC INGENIERIA Y DESARROLLO S.L., y DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L. para el lote 1; y ENSILECTRIC, FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L., INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.), Intelligent Real Solutions S.L. y Solar Jiennense S.L. para los lotes 1 y 2. Así como la exclusión de las empresas OCEM INGENIERIA SLU y SOLAR DEL VALLE INGENIERIA E INSTALACIONES S.L. para el lote 1.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ Nº Lote: 1

→

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple

→ Se acuerda la admisión de las empresas BETTERGY, S.L., CELEC INGENIERIA Y DESARROLLO S.L., y DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L. para el lote 1; y ENSILECTRIC, FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L., INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.), Intelligent Real Solutions S.L. y Solar Jiennense S.L. para los

lotes 1 y 2. Así como la exclusión de las empresas OCEM INGENIERIA SLU y SOLAR DEL VALLE INGENIERIA E
INSTALACIONES S.L. para el lote 1.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 07/08/2024

ID | [UUID](#) 2024-NOT-05268079 | [SELLO DE TIEMPO](#) [Fecha](#) Wed, 07 Aug 2024 13:00:43:069 CEST [N.Serie](#) 44668866605981883597196697787630711712
[Autoridad](#) 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023